

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11641 MADRID

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario ordinario número 530/2013, del deudor Infraestructuras y Radiales, S.A. (IRASA), se ha dictado con fecha de 6 de febrero de 2018, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de febrero de 2018.- Letrado Administración Judicial.

ID: A180012182-1